ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2364/26

AYUNTAMIENTO DE MIRUEÑA DE LOS INFANZONES

ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas el 15 de mayo del 2026, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Mirueña de Los Infanzones, 14 de noviembre de 2026.

El Alcalde, *José Luis Sánchez López.*